

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 100 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 09. SEPTIEMBRE. 2015**

En Teno, siendo las 15:13 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 100** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 80 período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	08
07	Aprobar donación efectuada a la Municipalidad de Teno por parte de la Empresa Paneles Arauco S.A.	10
08	Aprobar Bases concurso interno de antecedentes destinado a incorporar personas a la dotación en carácter de indefinido Área Salud Municipal	11
09	Acuerdo de celebrar Contrato, según art. 65 letras i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, " Ticket para la compra de vestuario para alumnos de Escuela D -56	12
10	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, " Mobiliario Patio Escuela D -56"	13
11	Otorgar distinciones denominada " Fiestas Patrias 2015 "	13
12	Aprobar la actualización al Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal de Teno	14
13	Varios	14

**01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 80/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, y procede a continuación ceder la palabras a los Sres. Concejales respecto al acta correspondientes la sesión ordinarias N° 80, período 2012-2016, de fecha 25 de febrero 2015; la que es aprobada por la unanimidad de los integrantes asistentes del Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:

## ACUERDO N° 313/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 80, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 25 de febrero de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: En primer lugar da lectura Of. Ord. N° 921 de fecha 03 de septiembre del 2015, de Jefe(S) de Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, siendo el texto el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
MUNICIPALIDAD DE TENO  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SITIO: DAEM

OF. ORD. N° 921  
ANT - Convenio Ilustre  
Municipalidad de Teno con  
Mineduc  
MAT - Solicita modificación  
presupuestaria.  
Teno, 03 de Septiembre de 2015

DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO  
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:

a.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3 DAEM

Modificación presupuestaria a objeto de disminuir la cuenta Pasajes Fletes y Bodegas y aumentar la cuenta Consultoría / Proyecto 2015 Informe Técnico Ingeniero Eléctrico Escuelas de la Comuna todos de las cuentas presupuestarias de Departamento de Educación


Sin otro particular, se despacha

CLAUDIO VERGARA MEJIAS  
JEFE(S) DAEM

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE TENO

SECRETARIO CONCEJO: Continúa con su participación, haciendo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, carta de fecha 08 de septiembre de 2015, enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde al IV Encuentro sobre Lobby, Probidad y Transparencia, a realizarse en la ciudad de Coquimbo, durante los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2015, teniendo un costo por participante de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos), curso que está dirigido a los Sres. Alcaldes(as), Concejales(as) y funcionarios(as) Municipales.

SECRETARIO CONCEJO: Seguidamente da lectura al memorándum N° 61, de fecha 09 septiembre 2015, de Jefe(S) del Departamento Salud Municipal, el que señala:

  
 Municipalidad de Teno  
 Área de Salud

TENO 08 SEPT 2015  
 MEMORANDUM N° 51

**DE :** JEFE (S) DEPTO SALUD I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
 SRA. ILBIA POBLETE VALLEJOS

**A :** ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
 SRTA. SANDRA E VALENZUELA PEREZ

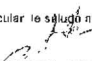
**REF :** Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

---

Por medio del presente documento el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, quien suscribe, viene a solicitar a usted autorización para la incorporación en tabla sesión concejo día 08.09.2015, modificación presupuestaria de Convenio Vida Sana referente al Oficio N° 5647 donde se convoca a los profesionales a una jornada de capacitación "Mejorando la adherencia de nuestros usuarios al Programa Vida Sana" los días 15 y 16 de Septiembre que se llevara a cabo en el Centro de Alto Rendimiento de la Universidad Santo Tomás de Icaica para lo cual se necesita

**Gastos Disminuyen :** \$ 150 000 - (Ciento cincuenta mil pesos)  
 215-22-04-89-000-000 Otros

**Gastos Aumentan :** \$ 150 000 - (Ciento cincuenta mil pesos)  
 215-22-11-002-000-000 Cursos, Capacitación  
 215-22-01-001-000-000 Para Personal

Sin otro particular le saluda muy Atte -  
  
 ILBIA I. POBLETE VALLEJOS  
 JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IP/Min  
 Distribución  
 Alcaldía  
 Archivo Depto. Salud

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando al Concejo Municipal incorporar en la presente tabla ordinaria, los temas planteados anteriormente en los documentos del Jefe (S) DAEM y de la Jefa (S) del Depto. de Salud Municipal, destinados a financiar Consultoría para Informe Técnico de Ingeniero Eléctrico de Escuelas de la Comuna y solventar Gastos en Capacitación, respectivamente.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes determina autorizar la incorporación de ambas peticiones, quedando los acuerdos como sigue:

#### ACUERDO N° 314/2015

INCORPORAR en el punto quinto de la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria, la modificación N° 3 de fecha 02 de septiembre de 2015, del Área de Educación Municipal, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), recursos destinados a financiar consultoría denominada "Informe Técnico Ingeniero Eléctrico Escuelas de la Comuna"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

#### ACUERDO N° 315/2015

INCORPORAR en el punto cuarto de la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria, la modificación N° 3 de fecha 08 de septiembre de 2015, del Área de Salud Municipal, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), recursos destinados solventar gastos de capacitación del convenio Vida Sana.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

### **03.- CUENTAS**

---

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar cuenta de la actividad municipal denominada "Pasamos Agosto", informando que entregó las explicaciones y a la vez las excusas por la inasistencia de los concejales Sra. María L. Rivas Fuenzalida y Sr. Pedro P. Vidal Álvarez, agregando que asistieron los demás concejales. Agrega la primera autoridad comunal que dicha actividad fue la última que se realiza y que el próximo año se llevará a cabo una similar en su estructura como la que se hace para celebrar el Día del Niño y el Día de la Mujer, la que se efectuará en la plaza de armas y se invitará a todas las personas que sean adultos mayores de la comuna, no importando que pertenezcan o no a un Club de Adulto Mayor.

Seguidamente la primera autoridad comunal da a conocer de las acciones y actividades que el municipio tiene programado para celebración de las Fiestas Patrias 2015, señalando que las ramadas se instalarán en la Av. Dr. Faúndez, donde además se colocará un escenario con el objeto de potenciar, para la actuación de artistas que amenizarán. Agrega, que a la fecha se tiene más o menos lista la parrilla con los cantantes que actuarán en dicho escenario.

Con respecto a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso O., relativa a las actividades en el estadio donde se entregaban los volantines, la Alcaldesa manifiesta que estas no se llevarán a cabo por el tiempo que conlleva su ejecución, además que la cancha de estadio municipal no se puede ocupar por los trabajos de remodelación que se están ejecutando. Añade que los volantines fueron entregados en los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna. Asimismo agrega la Alcaldesa, que en el día del desfile se hará entrega de banderitas y remolinos al público asistente.

Ante una consulta del concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez, de los días y horarios de las principales actividades municipales en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2015, la presidenta del Concejo señala que posteriormente las dará a conocer.

Culmina la presidenta del Concejo su intervención, informado que este año no se efectuará las competencias entre las organizaciones vecinales de la comuna debido a que las juntas de vecinos no están interesadas en participar.

---

### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**

---

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA A. LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Manifiesta que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando la Del Tesoro Público en la cantidad de 22 millones 722 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Prestaciones Sociales del Empleador. Agrega la citada funcionaria, que los mayores ingresos son recursos del convenio de ejecución de anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.589, para funcionarios de atención primaria de Salud, suma que será otorgada al funcionario Patricio Muñoz Nilo por retiro voluntario.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 316/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos recibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503007000	DEL TESORO PÚBLICO	22.722.-
TOTAL M\$		22.722.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152313000000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	22.722.-
TOTAL M\$		22.722.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es la disminución de las cuentas de gastos correspondiente a los ítems Textiles, Vestuarios y Calzado en 200 mil pesos y Mantenimiento y Reparaciones por 400 mil pesos, los que totaliza la suma de 600 mil pesos, para suplementar en dicha cantidad la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Agrega la funcionaria en cuestión, que los recursos modificados serán destinados a necesidades urgentes por concepto de pago de gastos menores.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno aprueba la propuesta presentada, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 317/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400.-
TOTAL M\$		600.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.-
TOTAL M\$		600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la tercera propuesta modificación presupuestaria, señalando que disminuyen gastos en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 150 mil pesos, para aumentar las partidas Alimentos y Bebidas en 105 mil pesos y Servicios Técnicos y Profesionales por 45 mil pesos.

Atendiendo a consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relativo al destino de los recursos dados a conocer por la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud, la mencionada funcionaria señala que estos están destinados a financiar capacitación de funcionarios correspondiendo en la suma de 45 mil pesos y el monto restante de 105 mil pesos para otras actividades que no son relacionadas con dicha capacitación.

El Concejo Municipal de Teno, por la votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 318/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.-
TOTAL M\$		150.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	105.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	45.-
TOTAL M\$		150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

#### 05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria de la presente sesión, la Encargada de Finanzas del DAEM doña VALESKA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP de la Escuela San Rafael, disminuyendo en las cuentas de gastos Pasajes, Fletes y Bodegajes en la cantidad de 1 millón de pesos, para aumentar en la misma cifra la en la partida Mantenimientos y Reparación de Equipos Informáticos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno aprueba la propuesta presentada, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

#### ACUERDO N° 319/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, manifestando que es para financiar un proyecto de transporte Liceo Teno, aumentando en ingresos la cuenta Saldo Inicial de Caja en 9 millones 660 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad la cuenta de gastos Pasajes, Fletes y Bodegajes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 320/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y de GASTOS, que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SERVICIOS GENERALES	9.660.-
TOTAL M\$		9.660.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	9.660.-
TOTAL M\$		9.660.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa de la tercera propuesta de modificación presupuestaria por disminución y suplementación de gastos, disminuyendo la cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes en 5 millones de pesos para crear en la misma cantidad la cuenta denominada Consultoría/Proyecto 2015: Informe Técnico Ingeniero Eléctrico Escuelas de la Comuna.

Ante pregunta del concejal Sr. Donoso Osses, la Alcaldesa informa que el profesional en cuestión será contratado para varios proyectos. Se agrega a dicha respuesta lo señalado por el Jefe (S) DAEM, quien manifiesta que dicha contratación es para solucionar observaciones de proyectos presentados.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 321/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002007	CONSULTORÍA/PROYECTO 2015: INFORME TÉCNICO INGENIERO ELÉCTRICO ESCUELAS DE LA COMUNA	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL**

Participa en este punto el profesional don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA** en calidad de Director (S) de Administración y Finanzas, ante la ausencia de la titular.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la primera propuesta presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Programa Mejoramiento de Barrios en la suma de 12 millones 400 mil pesos, para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Proyectos de Inversión y Subprograma Proyectos de Inversión en el proyecto denominado Consultoría / Proyecto 2012: Estudio y Diseño de Ingeniería para la Construcción del Alcantarillado Santa Susana, en la cantidad de 12 millones 400 mil pesos

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 322/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en el Área, Programa y Subprograma que se indica:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	12.400.-
TOTAL M\$		12.400.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA : PROYECTO DE INVERSIÓN  
SUBPROGRAMA : PROYECTO DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002021	CONSULTORÍA/PROYECTO 2015; ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANTA SUSANA	12.400.-
TOTAL M\$		12.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, por mayores ingresos percibidos aumentando en la cuenta Participación Territorial en la suma de 40 millones de pesos, para suplementar las partidas Textiles, Vestuario y Calzado en la suma de 1 millón de pesos y, Equipos Informáticos en 3 millones de pesos. Añade el mencionado profesional, el millón de pesos está destinado a la compra de fundas para sillas que se ocupan en las actividades municipales y los tres millones de pesos para la compra de tablet para el Concejo.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Donoso Osses consultando respecto a la compra de fundas para sillas, señalando que anteriormente también se había aprobado por el Concejo una adquisición similar, expresando además que él no tiene inconvenientes para aprobar los 3 millones de pesos para la adquisición de los tablets, los cuales habían sido solicitados para mejorar el trabajo de los concejales, sino que está en desacuerdo con los fondos que se están destinando para cubrir las silla, los que se podrían destinar para otras acciones y necesidades sociales y materiales de la comunidad. Agrega que en vez comprar las fundas en cuestión sería más conveniente arrendarlas y con esos recursos dar solución a necesidades urgentes de las personas que lo necesitan.

Dando respuesta al planteamiento del concejal Donoso, la Alcaldesa manifiesta que anteriormente se compraron 250 fundas y se desea completar 500 para las actividades municipales, dando como ejemplo la celebración del Día del Profesor, donde por la cantidad de funcionario se necesitarían como 580 no se estaría en condiciones de arrendarlas.

Seguidamente se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones entre la primera autoridad comunal, el concejal Sr. Paulo Donoso, quien reitera su posición de no gastar dichos recursos y que sean destinados a acciones sociales o dar solución como las planteadas por una junta de vecinos respecto a la falta de medicamentos en una posta de salud, oportunidad en que la Alcaldesa expresa al mencionado edil, que si no está de acuerdo con la propuesta que vote en contra. Asimismo la primera autoridad comunal informa que existen un sinnúmero de necesidades en el municipio, ante lo cual se deben estar solicitando recursos, refiriéndose a la petición que se efectuó a la empresa Paneles Arauco de planchas de maderas para confeccionar muebles para las oficinas de Finanzas y Secplac, manifestado que dicho tema se tratará posteriormente, agregando que de no haberse efectuado dicha gestión, el municipio habría gastado una gran cantidad de recursos en la compra de paneles o la adquisición de mobiliario para dar bienestar a los funcionarios; oportunidad que aprovecha para invitar a los Sres. Concejales visitar las dependencias anteriormente mencionada una vez que termine el Concejo. Siguiendo con el uso de la palabra la Alcaldesa da a conocer que es más conveniente hacer las cosas que arrendarlas, dando como ejemplo una situación ocurrida al Liceo de Teno, quienes tuvieron que pagar la suma de 15 mil pesos por cada mantel arrendado para una actividad que efectuaron. Para finalizar su intervención, la máxima autoridad comunal señala que al final dará la palabra a la Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal a objeto que informe sobre la falta de muchos medicamentos en una posta de salud, situación que le fue planteada al concejal Sr. Paulo Donoso Osses en una reunión de una junta de vecinos que él asistió.

Concluye este punto con la intervención del concejal Sr. Paulo Donoso O., quien expresa que va aprobar la modificación propuesta, atendiendo que se encuentra incluido el tema de la compra de los tablet para el Concejo Municipal.

En consecuencia, por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 323/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en el Área, Programa y Subprograma que se indica:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es una redistribución de gastos del Área de Programas Sociales, Programa Sistema de Protección Social, Subprograma Chile Solidario Programa Puente y Ético Familiar, disminuyendo en la cuenta Otros Gastos en Personal (Prestaciones de servicios en programas comunitarios) en 660 mil pesos, para aumentar en las cuentas Alimentos y Bebidas (para personas) en 300 mil pesos y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo ( para gastos menores) en la suma de 360 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 324/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
SUBPROGRAMA : CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE Y ÉTICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
212104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	660.-
TOTAL M\$		660.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
SUBPROGRAMA : CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE Y ÉTICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	360.-
TOTAL M\$		660.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

#### **07.- APROBAR DONACIÓN EFECTUADA A LA MUNICIPALIDAD DE TENO POR PARTE DE LA EMPRESA PANELES ARAUCO S.A.**

Ante un requerimiento de la Alcaldesa participa en este punto la Administradora Municipal, doña **MARISELLA GAJARDO BETANCOUR**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Junto con señalar que la Alcaldesa anteriormente entregó información relativa a la construcción de muebles con el donativo efectuado por la empresa Arauco consistentes en paneles de madera, implementándose con dicho mobiliario las dependencias de Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación, manifiesta que el Concejo Municipal debe aprobar la referida concesión con el objeto que se pueda concretizar y formalizar el proceso de donación, el que se encuentra materializado. Agrega que la empresa Arauco solicitó al municipio formalizar la donación.

Ante consulta del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez con respecto al monto que se de aplicar a la donación en cuestión, la Administradora Municipal señala que la evaluación y monto por los paneles donados al municipio asciende a la suma de 3 millones 145 mil 376 pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 325/2015**

ACEPTAR la donación efectuada por la empresa PANELES ARAUCO S.A., que fuera recibida por la Municipalidad de Teno, consistente en paneles de madera (placas MDF), cuya valorización asciende a la suma de \$ 3.145.376.- (tres millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos), las que serán destinadas a la construcción de mobiliario para dependencias municipales.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

#### **08.- APROBAR BASES CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES DESTINADO A INCORPORAR PERSONAS A LA DOTACIÓN EN CARÁCTER DE INDEFINIDO ÁREA DE SALUD MUNICIPAL**

---

Interviene en este punto la Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFE(S) DEPTO. DE SALUD: Hace uso de la palabra señalando que las bases del concurso Interno se confeccionaron de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.858, cuerpo legal que fue promulgado el 11 de agosto del 2015, donde establece que las entidades administradoras de salud municipal que, a la fecha de publicación de la mencionada ley, tengan un porcentaje superior al veinte por ciento de su dotación en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para incorporar a dicha dotación en calidad de contratados indefinidos, con el fin de ajustarse a lo estipulado en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y que el plazo para llevar a cabo este concurso es hasta el 30 de septiembre del presente año. Agrega que en el caso del Depto. de Salud de Teno, son 17 cargos que se encuentran en condiciones de ser proveídos, para los cuales solo hay 12 funcionarios que cumplen con los requisitos especiales y por tanto pueden optar a ellos, quedando 5 vacantes. Añade, que los requisitos específicos que deben cumplir los funcionarios para concursar para participar en los concursos internos los funcionarios que pertenezcan a la dotación del Departamento de Salud Municipal de Teno, son: tener la calidad de contratados a plazo fijo a la fecha de publicación de esta ley y que hayan servido en esta durante a lo menos tres años, continuos o discontinuos, anteriores a dicha fecha. Para efectos de lo anterior, también se considerarán los años de servicio en calidad de contratado a honorarios, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales. También podrá participar en los concursos internos el personal contratado a honorarios en la respectiva entidad administradora de salud municipal, a la fecha de publicación de esta ley, que haya prestado servicios en esta durante al menos tres años continuos en dicha calidad, anteriores a esa fecha, siempre que se encuentre sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales.

Seguidamente, el Concejo Municipal después de un breve cambio de opiniones entre sus integrantes y la Jefa(S) del Depto. de Salud Municipal de Teno, acuerda por unanimidad lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 326/2015**

APROBAR las Bases del Concurso Interno de Antecedentes destinado a incorporar a la dotación en calidad de contratados a plazo fijo en el Área de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Teno, los cargos de: Químico Farmacéutico, Kinesiólogo, Nutricionista, Podólogo, Técnico de Enfermería, Administrativo, Auxiliar de Servicios Menores y Chofer; según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 20.858, del 11 de agosto de 2015, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E.

Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**JEFA(S) DEPTO. DE SALUD:** Se refiere a la falta de medicamentos en los establecimientos de salud dependientes del municipio, señalando que los citados problemas se han ocasionado porque los laboratorios no venden directamente a los departamentos de salud, sino que lo hacen a través de intermediarios. Agrega que cuando el Depto. de Salud realiza una licitación pública para adquirir medicamentos, los oferentes que son los intermediarios, postulan sin tenerlos, dándose por ejemplo que sean licitado 10 medicamentos y el proveedor que se adjudica la licitación no los tiene todos, añadiendo, que en oportunidades se ha multado al laboratorio lo que ocasiona que dicho proveedor no postula después a otras licitaciones públicas.

**SRTA. ALCALDESA:** Requiere a la Administradora Municipal que explique al concejal Sr. Donoso, debido a que se mal interpreta señalando que la municipalidad ocupa los recursos en otras cosas y no en los que corresponde.

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL:** Hace uso de la palabra, señalando que a partir del proceso de compras que la Alcaldesa le encomendó con respecto al mercado de los medicamentos, pudo constatar que es un mercado absolutamente cerrado, con cuotas divididas y que en consecuencia ellos determinan a quien vender y a quien no. Agrega, que el municipio no le compra directamente al laboratorio, sino que a los proveedores o intermediarios de los laboratorios y, ante eso el proveedor que postula lo hace sobre la base de productos que no tiene y cuando llega la fecha de la entrega, solamente entregan lo que tienen y en ocasiones han transcurrido varios meses sin que lo hagan y finalmente ni siquiera traen los productos. Añade que la fiscalización de los laboratorios le corresponde al Instituto de Salud Pública (ISP), dependiente del Ministerio de Salud.

Acto seguido se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, conjuntamente con la Administradora Municipal y la Jefa(S) del Depto. de Salud de Teno, concluyendo respecto a la comercialización de los medicamentos, que la primera autoridad plantee el tema en una reunión de Alcaldes, y también dar a conocer la situación al Consejo de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, a la Asociación de Concejales, agregándose a ello que la Central Nacional de Abastecimiento que es el organismo encargado de las adquisiciones y distribución de los fármacos, insumos médicos y bienes del sistema de salud pública, no da abasto a la comercialización de tales productos, además que también son intermediarios de medicamentos.

---

**09.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA i) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "TICKET PARA LA COMPRA DE VESTUARIO PARA ALUMNOS DE ESCUELA D - 56 "**

---

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVÉZ**

**ENCARGADA FINANZAS DAEM:** Da a conocer al Concejo de la licitación pública denominada "Ticket para compra de vestuario para alumnos Escuela D -56", siendo el proponente más recomendable y de mejor evaluación la empresa **SODEXO Soluciones de Motivación S.A.**, por un total de 22 millones 391 mil 635 peso, agrega que dicha adquisición se financiará con recursos provenientes de la SEP.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 327/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la adquisición financiada con recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), denominada **TICKET PARA COMPRA DE VESTUARIO PARA ALUMNOS DE ESCUELA D-56**, efectuado a través de Convenio Marco, al oferente **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN S.A.**, RUT. N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 22.391.635.- (veintidós millones trescientos noventa y un mil seiscientos treinta y cinco pesos), IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**10.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA i) DE LA ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "MOBILIARIO PATIO ESCUELA D-56"**

---

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVÉZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala la mencionada funcionaria del DAEM que la mencionada adquisición corresponde a la adquisición de "Mobiliario para el Patio Escuela D -56", proponiéndose la contratación para dicha licitación a la Empresa Aguilar y Compañía Limitada, por un monto de 22 millones 805 mil 303 pesos, monto que sobrepasa las 500 UF. Añade que dicha compra considera basureros ecológicos, escaños y maceteros, tanto para el establecimiento principal como para el anexo.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 328/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la adquisición financiada con recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), denominada **MOBILIARIO PATIO ESCUELA D-56**, efectuada a través de Convenio Marco, al oferente **AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT. N° 80.335.400-6, por un monto total de \$ 22.805.303.- (veintidós millones ochocientos cinco mil trescientos tres pesos), IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo lo Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**11.- OTORGAR DISTINCIONES DENOMINADA "FIESTAS PATRIAS 2015"**

---

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que en la sesión anterior del Concejo Municipal se estableció que para las Fiestas Patrias 2015, se otorgarían distinciones municipales a personas propuestas por Carabineros, Cuerpo de Bomberos de Teno y Centro Cultural y Bandas de Teno.

SECRETARIO CONCEJO: Interviene dando a conocer los nombres propuestos por la mencionadas entidades, a quienes se les hará entrega de un galvano en la ceremonia del Desfile que se realizará el día 18 del mes en cursos, siendo éstos los siguiente: Cuerpo de Bomberos de Teno, voluntario a honorarios de la 1° Compañía don Javier Eugenio Alvarado Arriaza, el Centro Cultural y Bandas de Teno propone al Sr. Marcelo Farías Pavez, integrante de dicha institución desde 1997 y, la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno propone al Sgto. Sergio Arnoldo Castro Pérez.

Después de la lectura por parte del Secretario Municipal de los méritos de cada uno de las personas propuestas por cada una de las instituciones ya nombradas, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 329/2015**

OTORGAR, a las personas que se identifican a continuación, pertenecientes a la 3° Comisaría de Carabineros de Teno, Centro Cultural de Bandas de Teno y Cuerpo de Bomberos de Teno, respectivamente, la distinción Municipal denominada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2015"**, las que serán entregadas en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2013, en el marco de la conmemoración de los 205 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

Don **SERGIO ARNOLDO CASTRO PÉREZ**  
Sargento 1° de Carabineros de Chile, 3° Comisaría de Carabineros de Teno

Don **MARCELO FARIÁS PAVEZ**  
Integrante del Centro Cultural y Bandas de Teno

Don **JAVIER EUGENIO ALVARADO ARRIAZA**  
Voluntario Honorario 1° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

## **12.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO**

---

Ante la propuesta de la Alcaldesa, de tratar el presente punto en la próxima sesión del Concejo Municipal, se lleva un intercambio de opiniones entre los integrantes del citado órgano, determinándose realizar una jornada de trabajo para las 10 horas del día 23 del mes en curso para continuar posteriormente a las 12:00 horas con la sesión ordinaria, los que serán confirmados posteriormente por la Alcaldía.

---

## **13.- VARIOS**

---

### **PREMIACIÓN DEL FUNCIONARIO DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL**

La Alcaldesa procede dar respuesta a consulta formulada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, con respecto a la premiación que se otorgaría al funcionario del Depto. de Salud don Patricio Muñoz Nilo, quien se acoge a jubilación, señalando que dicha distinción la está organizando la escuela de La Laguna y será entregada en el desfile Fiestas Patrias que se realizará en dicha localidad.

### **RECUPERACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DEL COBRO DE LICENCIAS MÉDICAS**

Interviene la Administradora Municipal, ante petición de la Alcaldesa, quien informa al Concejo Municipal, que ante el planteamiento efectuado en una sesión anterior por parte del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien dio a conocer que habían empresas que están dedicadas a efectuar un estudio para recuperar dineros de licencias médicas que se encuentran apozados tanto en FONASA como también en las ISAPRES y por lo tanto no han sido reembolsados a los municipios. Agrega que la situación se plantó en la Contraloría y tras conversar con funcionarios del Área Jurídica del citado organismo contralor, plantearon que era absolutamente imposible que el municipio contrate un servicio de esa naturaleza, debido a que la recuperación de los montos aplicados a licencias médicas es una función propia de las municipalidades y ante ello no se pudo concretizarse a través de externalización con terceros, sino debe hacerse a través de personal municipal. Añade que la Asesor Jurídico Municipal, quien se encuentra con licencia médica, les va a entregar un documento con la fundamentación jurídica y los dictámenes relacionados con el tema.

### **FECHAS Y HORARIOS DE ACTIVIDADES Y DESFILES FIESTAS PATRIAS 2015**

Hace uso de la palabra la primera autoridad comunal, dando a conocer los horarios y fechas de las actividades programadas para la celebración de las Fiestas Patrias 2015, siendo las siguientes:

Día 17 de septiembre: 12:00 horas Desfile sector La Laguna  
16:00 horas Desfile sector de Comalle

Día 18 de septiembre: 10:00 horas Misa de Acción de Gracias Parroquia San Juan de Dios de Teno.  
11:00 horas Vino de Honor, en salón de la Parroquia San Juan de Dios de Teno.  
12:00 horas Desfile cívico en Av. Comalle

Día 19 de septiembre: 12:00 horas Desfile sector de Morza.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:08 horas.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh